Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2018-872 Salta, 23 de julio de 2018 EXPEDIENTE Nº 11.015/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión del cargo de Director del Museo de Ciencias Naturales, dispuesto por R-CDNAT-2018 y R-DNAT-2018-135; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Dr. José Antonio Corronca, Dr. Federico José Arias, Dra. María Laura Gatto D'Andrea, y Dr. Enrique Javier Derlindati.

Que por aplicación del artículo 33º del Reglamento de Concursos para la provisión del cargo de Director del Museo de Ciencias Naturales – R-CDNAT-2017-556 - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado para fijar fecha de Oposición:

Titulares:

Dra. Marissa Fabrezi

Dr. Iván Alejandro Petrinovic

Dr. Gabriel Luis Mario Bernardello

Suplentes:

Dra. Silvia Juana Ametrano

Dr. Martín Javier Ramírez

Esp. Eduardo Enzo Ribotta

Que los miembros titulares aceptaron constituirse en la fecha establecida más abajo.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día lunes 13 de agosto de 2018 a Hs. 09,00 como fecha para el SORTEO DEL ORDEN DE EXPOSICIÓN del PLAN DE TRABAJO del concurso público para la cobertura del cargo de DIRECTOR DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES y para el cual registraron sus inscripciones los postulantes: Dr. José Antonio Corronca, Dr. Federico José Arias, Dra. María Laura Gatto D'Andrea, y Dr. Enrique Javier Derlindati.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el miércoles 15 de agosto de 2018 a Hs. 09,00 como fecha para la CONSTITUCIÓN DEL JURADO que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a EVALUAR LOS ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES INSCRIPTOS Y ACTO SEGUIDO PRESENCIARÁ LA DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO por cada uno de ellos en la Facultad de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo a lo establecido en la R-CDNAT-2017-556 del Reglamento de Concursos para la provisión del cargo de Director del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- RECORDAR que el Art. 37° de la R-CDNAT-2017-556 establece que los aspirantes al cargo expondrán los aspectos fundamentales de su Plan de Trabajo por un tiempo no superior a cincuenta (50) minutos, no pudiendo ser interrumpidos y a continuación el Jurado procederá a formular preguntas al aspirante por un tiempo no mayor de 1 (una) hora.

9

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2018-872 Salta, 23 de julio de 2018 EXPEDIENTE Nº 11.015/2017

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

TITULARES:

Dra. Marissa FABREZI

Dr. Iván Alejandro PETRINOVIC

Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO

SUPLENTES:

Dra. Silvia Juana AMETRANO Dr. Martín Javier RAMÍREZ Esp. Eduardo Enzo RIBOTTA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Mónica Esperanza MOYA (Titular)

Mgter. María Cristina CAMARDELLI (Suplente

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. Walter BÁEZ (Titular) Lic. Zulma Judith AVILÉS (Suplente)

Estamento de Estudiantes: Sr. Mauro Luis (Titular)

Sr. Sebastián BENAVENTE (Suplente)

Estamento de Graduados: Geól. José Luis BARCONTY (Titular)

Ing. María Manuela URTAZUN (Suplente)

Estamento PAU:

Sr. Ariel QUINTANA (Titular) Sr. Alfredo ALBINO (Suplente)

ARTICULO 5°.- INDICAR que los aspirantes inscriptos deberán entregar antes del sorteo del orden de exposición para la Defensa del Plan de Trabajo, en sobre cerrado, original y tres (3) copias del Plan de Trabajo propuesto (Art. 38° R-CDNAT-2017-556).

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, liberado por el Dr. Iván Alejandro Petrinovic el 17/12/09, según consta en R-DNAT-2009-1351.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Postulantes, Veedores Secretaría Académica, al Museo de Ciencias Naturales, a las Escuelas de Geología, Recursos Naturales, Biología, Agronomía y Perforaciones, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, en la página de internet y cartelera de ésta Facultad y siga a Dirección Adm. de Docencia a sus efectos.

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales